

# Crianzas desde la Crueldad.

## La corresponsabilidad y la ternura

### <sup>1</sup>como eje de políticas públicas

### orientadas a garantizar el acceso a los derechos de los NNyA

Villarreal Maria Jimena<sup>2</sup>

**SUMARIO:** I.- Introducción; II.- La trama que entrapa niñeces y juventudes; III.- Problematicaciones sobre el Estado y sus instituciones: pedagogías crueles, subjetividades crueles; IV.- El estado, el gran pedagogo de la crueldad; V.- Conclusiones; VI. - Bibliografía

**RESUMEN:** Este artículo reflexiona sobre el rol del Estado en la producción de crueldad social, particularmente en las niñeces y juventudes en situación de vulnerabilidad. Desde un marco teórico centrado en la pedagogía de la crueldad y la pedagogía de la ternura, se analiza cómo el vaciamiento estatal y la precarización estructural impactan en las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes (NNyA). Se enfatiza en cómo las decisiones estatales y la corresponsabilidad de las adulteces construyen subjetividades cruelizadas que, en contextos de injusticia social, derivan en actos de violencia extrema. Se cuestiona la tendencia a la criminalización de NNyA y se enfatiza la necesidad de un Estado presente que priorice la ternura y el cuidado como horizontes transformadores.

---

<sup>1</sup> Trabajo libre presentado en el 8vo Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria -Eje: Políticas públicas y territorios - Bahía Blanca -2024

<sup>2</sup> jimena.villarreal@unc.edu.ar

**PALABRAS CLAVE:** Pedagogía de la crueldad – pedagogía de la ternura – criminalización - NNyA

## I.- Introducción

Este escrito está redactado desde el dolor que me (nos) atraviesa como víctima y desde la urgencia que siento que lo comunitario abraza este y otros dolores. Entretejiendo sentidos y reflexiones teóricas sobre el rol del estado como gran pedagogo de la crueldad, siendo las políticas públicas una herramienta para tal fin. Es decir, el corrimiento del estado, el vaciamiento de política públicas y el desamparo de la infancia y juventudes, educan en la crueldad. En torno a los derechos de NNyA y como esta posición produce efectos subjetivos en los distintos actores, pero específicamente en aquellos sobre los que se toman decisiones performativas y socio estatales.

Hace siete meses, dos jóvenes de 14 y 17 años, asesinaron con un arma a mi hermano Sebastián Villarreal en la puerta de su casa en Córdoba capital; cuando salía a trabajar. Dicho homicidio se caratula como Criminis Causa por la alevosía y la crueldad.

La temática que entrama este escrito tensiona categorías en torno a la **baja de la imputabilidad** (punibilidad) ya que; en los medios de comunicación se puso en debate político sobre “qué hacer con los jóvenes delincuentes”. El adultocentrismo y el neoliberalismo feroz, atribuye el hecho a los jóvenes y nada dice sobre la responsabilidad del estado y la corresponsabilidad de las adulteces en las trayectorias de vida de estos jóvenes.

El Estado y los distintos poderes que “regulan” la vida social, mediante la vulnerabilización de NNyA de sus derechos y del ejercicio de diversas violencias y opresiones, producen y reproducen en sus instituciones la pedagogía de la crueldad al decir de Rita Segato (2018). Es en este sentido, que el asesinato de Sebastián, con plena crueldad es posible. **Son jóvenes cruelizados** por las injusticias y las desigualdades sociales, en familias sin tiempos, sin pausa, sin posibilidades de conectar afectivamente. **Ningún pibe nace asesino.** Quizás este trabajo puede aportar a la problematización sobre qué estamos haciendo/pensando/discursando y que nos atraviesa como sociedad y como comunidad en torno a las crianzas y

sostenimiento de la vida. La insistencia en la **ternura** como eje de las políticas públicas y la corresponsabilidad de los actores creo, podría contribuir a espacios más amables para las infancias y juventudes.

## **II.- La trama que entrapa niñeces y juventudes**

La crianza en tiempos neoliberales se torna en ejercicio de la crueldad, la corresponsabilidad de las adulteces que acompañan la trayectoria de vida de las niñeces son una clave esencial para transformar estas prácticas desde la pedagogía de la ternura. El estado, en tanto actor del campo social y productor de políticas públicas, es responsable de producir efectos en la vida cotidiana de bienestar, que tienda a mejorar la calidad de vida de las infancias. Claro, que nada de esto es posible si además del corrimiento del estado, los adultos que acompañan y cuidan están hiperprecarizados, hiperexplotados laboralmente y sumidos en un sistema de consumo capitalista que atenta contra la posibilidad de conectar con la ternura necesaria y fundamental para la crianza.

En ese sentido, considero que se entrama la crianza de la crueldad, que produce efectos subjetivantes en las infancias y juventudes desde la crueldad, es decir **jóvenes cruelizados**. No es que naturalmente son crueles, desde antes de nacer el recorrido de vida ya está performativamente producido por el sistema de poder, en la crueldad. Respecto a las familias que sostienen la vida y los cuidados en contextos de precarizaciones vulnerabilizaciones y desamparos sociales ¿Quiénes pueden tener paciencia, respetar los tiempos infantiles y juveniles en tiempos neoliberales? Posiblemente aquí podremos pensar que los sectores de siempre: aquellos que tienen posiciones privilegiadas pueden criar, en otros términos - no necesariamente desde el respeto - y pueden acompañar el desarrollo con otros recursos y accesos que inciden en sus trayectorias de vida, quizás otros tipos de crueldades de la meritocracia que no desarrollare en este trabajo. Aun así, invito a que pensemos en jóvenes sumidos en sí mismos, conviviendo con dispositivos que absorben al individualismo y el consumo, donde el otro no importa en lo absoluto y si deja de existir da igual. Crueldades diversas, en juventudes diversas.

Los recorridos institucionales donde se produce la pedagogía de la crueldad (Segato, 2018) esta disputa con las pedagogías de la ternura (Cusanovich, 2005) que se logra, desde mi mirada en la resistencia e insistencia de los actores que entraman

dichas instituciones que pueden generar un efecto heterotópico<sup>3</sup>. Implica considerar en este sentido la interseccionalidad de dichos recorridos y por tanto la corresponsabilidad asumida y ejercida de las adulteces, por tanto, debemos puntualizar y poner en foco que los accesos, recursos, posibilidades y oportunidades son muy diferentes de acuerdo al sector y la intersección que atraviesan la vida de los jóvenes.

Lo anteriormente expresado, da cuenta de algunas categorías teóricas y reflexiones que me han ayudado a posicionarse desde lo profesional como Psicóloga sociocomunitaria en el trabajo con niñeces y juventudes; como así también en lo personal. Las categorías teóricas me atraviesan, en pensamiento y sentimiento; me ayudan a comprender, que nada tiene que ver con justificar.

Por tanto, este escrito es un intento de elaborar un duelo de forma colectiva. Duelo por el asesinato de mi hermano Sebastián Villarreal el 29 de febrero de 2024, caratulado como Criminis Causa por la alevosía y la crueldad; los autores materiales fueron según la fiscalía dos jóvenes de 14 y 17 años.

De este dolor, emerge la problematización **sobre la baja de la imputabilidad** en un estado que se corre de sus funciones y responsabilidades, en familias hiperprecarizadas y en ausencias vinculares que desamparan y cruelizan a los jóvenes. Luego, son responsabilizadas por aquello que podría haber sido diferente si la ternura en sus vidas fuera lo frecuente. En este sentido, este escrito se enfoca en la importancia del estado presente y responsable, las adulteces corresponsables del sostenimiento de la vida y la ternura como herramienta de disputa a la crueldad que nos atraviesa en el enramado del sistema de poder.

---

<sup>3</sup> Benavides-Franco(2019) “el cuerpo, aquello que se constituye en el blanco principal de un poder preponderantemente físico, puede en forma eventual convertirse **en escenario de des-sujección y resistencia**, en el lugar desde el cual ese mismo poder puede ser resistido” (Op.cit s/p) Asimismo el autor señala que:“... para referirnos a la llamada **condición heterotópica** del cuerpo-espacio configurado permanentemente bajo relaciones particulares de poder, y que se constituiría en condición de posibilidad de la resistencia, es necesario, antes que nada, señalar la idea de una cierta *materialidad* del cuerpo foucaultiano, que, en todo caso, no podría definirse como una naturaleza anterior a la discursividad del poder. Para Butler (1989), Foucault negaría cualquier dimensión de la corporalidad que no sea histórica o culturalmente construida. De manera, pues, que no solo la comprensión y la experiencia que se tienen del cuerpo podrían lograrse a través de representaciones mediadas culturalmente, sino que, además, **los cuerpos mismos serían formados en su propia materialidad al interior de unos ciertos dispositivos del poder**” (Op.cit. p259)

### **III.- Problematicaciones sobre el Estado y sus instituciones. Pedagogías crueles, subjetividades crueles**

Este apartado va a decir lo “obvio” que pareciera no ser tan obvio: el estado es responsable del sostenimiento de la vida y de la calidad de vida de las niñeces y juventudes, el corrimiento en dichas responsabilidades supone una vulneración de derechos y ejercicio de violencia hacia las niñeces y juventudes.

Muchas niñeces y juventudes inician recorridos institucionales desde muy temprana edad por diversas vulneraciones de derechos y/o por restricción en los accesos a derechos. Este recorrido hace mella en las subjetividades y deja su huella. Cabe señalar otra obviedad: dichas vulneraciones son ejercidas por adultes ya sean familiares, agentes estatales o funcionarios, a su vez las intervenciones y las decisiones que se toman sobre la vida de les niñes y jóvenes son pensadas (en el mejor de los casos) por parte de les adultes que conforman el entramado institucional donde despliegan sus tiernas vidas.

Ante tamañas obviedades, me pregunto sobre lo paradójico que la respuesta ante el aumento de la crueldad en las calles sea la criminalización de NNyA. No hay casualidades, hay causalidades: el sistema de poder está producido y sostenido por adultes, que toman las decisiones y construyen las estrategias de intervención que inciden en la vida de niñes y jóvenes. Estás decisiones y estrategias muchas veces fallan, no alcanzan o “salen mal”, y son les niñes y jóvenes quienes afrontan las consecuencias: la baja de la imputabilidad.

A su vez, en este recorrido de lo obvio, les NNyA son criados y cuidados por adultes, que por vidas precarizadas ejercen crianzas más bien crueles: desamparo temprano, ausencia emocional y física, escasez de alimentos y poco o ningún tiempo compartido para el disfrute y la afectividad. En tiempos de hiperprecarización laboral y salarial, el tiempo familiar es sumamente reducido, añadiendo factores que distancian emocionalmente tales como la presencia de dispositivos virtuales, la sobrecarga horaria de rutinas hiper cargadas de actividades escolares y post escolares, o la plena ausencia de adultes dejando a les niñes y jóvenes muchas veces soles en sus casas y a cargo de otros niñes. Familias numerosas, en espacios muy pequeños y precarios. Son niñeces que crecen esquivando balas, atravesando maltratos diversos, niñeces que se adultizan temprano, demasiado temprano dejando huellas subjetivas muy profundas siendo el extremo el ejercicio de la crueldad a temprana edad.

Claro, que esto no es una descripción acabada de lo que sucede en las diferentes familias de Córdoba en torno a las crianzas, es apenas lo que puedo expresar sobre el trabajo en el estado municipal en el cual me desarrollo y de las diferentes vidas que me tocó/toca acompañar e intervenir en pos del acceso de derechos y, por tanto, protegiendo la salud mental de ellos.

Estas obviedades que planteo no intentan minimizar o anular la capacidad de agencia y elaboración psíquica de las niñeces y de las juventudes, sino que pone en relieve el adultocentrismo<sup>4</sup> atroz y cruel que interviene en las trayectorias de vida de ellos y les responsabiliza totalmente ante acciones aprendidas en las diferentes instituciones: escuela, instituciones de salud, y la familia.

Los atravesamientos de trayectorias de vidas niñas y jóvenes que se despliegan en el entramado estatal producen efectos socio estatales en dichas subjetividades. Es decir, se va construyendo a lo largo de la vida una forma de ser/estar en el mundo y de vincularse con los otros, que es incidido por aquello que experimentamos en las familias, los barrios, las instituciones, los adultos que nos cuidan, hacen por nosotros y están presentes. Es significativo en la trayectoria de vida, que aquellos que intervienen cuando sufrimos alguna violencia sean amables, respetuosos y compasivos, es decir, actúen desde la ternura, ya que todo ello hace mella en las subjetividades y por tanto en la construcción de identidad.

Entonces, el sistema exige jóvenes y niñas que actúen desde la ternura, cuando es el mismo sistema que siembra crueldad, convirtiendo esto en un absurdo que asesina personas. Las niñeces y las juventudes que llegan a estar en conflicto con la ley no son por una cuestión azarosa, por efecto del universo o por la plena voluntad de las niñas y jóvenes; definitivamente es por responsabilidad del estado y corresponsabilidad de los adultos. Son decisiones políticas de control que tienden a que ciertas niñas y jóvenes, de ciertos sectores tengan por destino más probable el de los encierros y expulsiones. Insisto; esto no es una reducción de las “causas” ni

---

<sup>4</sup> Me refiero a esta categoría desarrollada por Duarte Kuapper (2015) quien señala que es la tendencia a priorizar las necesidades, intereses y perspectivas de los adultos sobre las de las niñas y jóvenes. Como características, el autor señala:

1. Supremacía del adulto 2. Paternalismo en tanto los adultos toman decisiones en nombre de las niñas sin consultarles.

3. Desprecio por la infancia, ya que el autor considera que hay una minimización de la importancia de la experiencia y la perspectiva infantil. 4. El Control y dominio que ejercen los adultos sobre las niñas, limitando con ello su autonomía. 5. Ignorancia de los derechos infantiles siendo ello la dominación y opresión del mundo adulto por sobre el infantil y juvenil (Op.cit)

es considerar un destino inexorable de les pibis de los barrios, sino que pongo énfasis en decir lo que todes ya deberíamos saber (y algunes ya sabemos): **Ningún pibe nace asesino.**

Como expresaba en el apartado anterior; escribo atravesada por el duelo del asesinato de mi hermano Sebastián Villarreal que el 29 de febrero de 2024, fue asesinado en la puerta de su casa, cuando salía a trabajar, en su casa estaban sus dos hijos de 15 y 20 años; y en la calle dos jóvenes de 14 y 17 años con un arma de fuego. Es un homicidio caratulado como *criminis causa* por la alevosía y crueldad; Sebastián ya había entregado la moto que le fue robada, y yacía en el asfalto con un disparo desangrando su cuerpo. Sin embargo, lo ultimaron con otro disparo en su corazón y falleció en los brazos de sus hijos que salieron a la calle a ayudarlo.

Describir esta escena, que, aunque pareciera ficción, es una realidad brutal y dura, me genera muchísimo dolor. A su vez, considero que es necesario como profesional que trabaja en intervención psicosocial con niñeces y juventudes en el estado municipal de una localidad de Córdoba. Busco decir, algo que muchas víctimas<sup>5</sup> pedimos, sentimos y deseamos: un mundo más justo. Busco reflexionar y colectivizar la lucha que llevamos muchas familias atravesadas por la tragedia de las muertes injustas de nuestros seres amados por la injusticia social y la tragedia que ocasiona el Estado y sus poderes en tiempos institucionales que aletargan el duelo y el dolor. **Los jóvenes ejecutaron el homicidio de Sebastián, aun así, la injusticia social puso el arma en sus manos.** No intento desresponsabilizar a los jóvenes, intento decir, en primera persona y como profesional lo que siento y pienso: **la injusticia social es asesina.**

Siguiendo esta idea, la injusticia social no se produce por cuestiones invisibles, sino que son invisibilizadas para sostener el entramado de poder que produce efectos en las vidas de los sujetos. En este sentido, el estado es un actor dentro del campo social, que desde las ideas de Oszlak (2008) por “acción u omisión” toma posiciones ante las problemáticas sociales produciendo efectos en los sectores, incidiendo en las subjetividades, por tanto, el estado es responsable. De esta manera, el corrimiento en el sostenimiento de la vida de la niñeces y juventudes no sólo vulnera derechos,

---

<sup>5</sup> Destaco aquí el trabajo colectivo que se viene realizando en la asociación civil *Víctimas por la paz*, guiada actualmente por Diana Marquez, quien lleva una tarea incansable de sensibilizar y promover la Justicia Restaurativa en el sistema judicial; generando espacios de capacitación, escritos, artículos, entrevistas y documentales. En dicha asociación participo desde abril de este año aprendiendo y compartiendo con quienes vienen recorriendo la (in) justicia del sistema jurídico desde hace años, siendo todes ellos víctimas pidiendo otra justicia para otro mundo posible.

sino ejerce violencia en el desamparo que ya atraviesan muchos niños y jóvenes por familias que no pueden criar de forma respetuosa y tierna por lo ya he mencionado en párrafos anteriores.

Hay que decir lo obvio, **nadie nace de un repollo y los repollos no crecen en el mismo sitio**. Es decir, las familias que muchas veces no pueden llevar una crianza respetuosa de la vida y que vulneran los derechos de los niños, han sido muchas veces -no siempre- también adultos criados en dinámicas de la violencia en sus niñeces. Esto no es “justificar” las acciones de los niños jóvenes en conflicto con la ley, sino comprender que las condiciones de vida históricas de los sectores empobrecidos y vulnerabilizados, las posiciones estatales de corrimiento y vaciamiento de políticas públicas, las intervenciones de agentes estatales (muchas veces insuficientes, inapropiadas y vaciadas de recursos) en instituciones que producen y reproducen enseñando a los niños a ejercer violencia y opresión, generando así sostener el entramado de desigualdades y las injusticias sociales que luego accionan gatillos.

#### **IV.- El estado, el gran pedagogo de la crueldad**

La disputa a la crueldad es a través de la ternura, que es revolucionaria en sí misma, transformadora de todo sistema de poder. Claro, que para la ternura es necesario tener tiempo, poder establecer pausas y escuchar; lo cual es casi imposible en un sistema cruel, que es extractivista de vidas. La ternura como horizonte social puede ofrecernos formas de vida que combatan la matriz de poder con todas sus formas: adultocentrismo, capacitismo, capitalismo; al heterosistema y todas sus crueldades. Resistencia, insistencia y persistencia son características de la ternura. Si tuviera que definir a la ternura, diría que conlleva sobre todo empatía, paciencia, espera, respeto y afecto.

Como describí en los apartados anteriores la idea fuerza de este escrito, está basada en la crianza de la crueldad. Como ideas nutricias de esa categoría; traigo a colación los aportes de Rita Segato (2018) sobre la pedagogía de la crueldad, y los aportes de Cusanovich, (2005) sobre la pedagogía de la ternura.

Segato desarrolla, describe y reflexiona sobre cómo la crueldad se enseña y se aprende en las sociedades, con especial foco en la violencia de género y la opresión. De esta manera, la crueldad según Segato (2018) no es algo del orden de lo individual, sino que para la autora es una práctica social y cultural que se transmite y se aprende



en las instituciones: educativas, familiares, religiosas y se transmite en los medios de comunicación.

Dicha autora, hace referencia a que, en estas instituciones, se enseña y se legitima la violencia y la opresión hacia ciertos grupos. Ahora bien, no es de igual manera la violencia y opresión en todos los sectores, sino que la segunda, según Segato (2018), va dirigida en especial a las mujeres, niños, personas LGBTQ+ y minorías étnicas.

Dicho mecanismo es posible por cuatro características que son clave para comprender las violencias y opresiones: en primer lugar, existe una normalización de la violencia (la crueldad es normal y aceptable en lo cotidiano), en segundo lugar, esta normalización requiere de la deshumanización del otro, considerando que ciertos grupos son inferiores o “menos humanos”. Luego de la legitimación de la opresión, se justifica la violencia y la dominación como formas de mantener el orden social. Finalmente, el silenciamiento de las víctimas es central para el éxito: **Se ignora o se minimiza el sufrimiento de las personas afectadas.**

Por su parte, Cusanovich (2005) señala la Pedagogía de la ternura, como central para un proceso educativo desde la importancia de la empatía, la compasión y el cuidado en la relación entre estudiantes y docentes. Siendo los puntos clave de su aporte, considerar la ternura como base de la relación y se entiende como un sentimiento de cuidado y respeto hacia el otro. Luego la empatía y comprensión desde el esfuerzo de los docentes por entender y compartir los sentimientos y experiencias de los estudiantes.

Respecto al cuidado y protección, la autora señala que los estudiantes deben sentirse seguros y protegidos en el entorno educativo. En tanto que el desarrollo emocional debe primar en la educación. Finalmente, la autora señala de vital importancia la democracia y la participación de los estudiantes, involucrándose en la toma de decisiones y la gestión del aula.

Tomando como pilares estos aportes teóricos, el cruce de la pedagogía de la ternura y la pedagogía de la crueldad, puede revestir múltiples e infinitas reflexiones. Asimismo, me atrevo a pensar ambas teorías en las crianzas, considerando que las crianzas autoritarias coinciden plenamente con la pedagogía de la crueldad. Por otro lado, las crianzas respetuosas, aquellas que consideran una igualdad entre adultos y niños, con las diferencias progresivas acordes al desarrollo en la capacidad de agencia y autonomía; se encuentran en concordancia con la pedagogía de la ternura. Por

tanto, es posible considerar un horizonte hacia un estado pedagogo de la ternura; donde las políticas públicas se construyan con efectiva democratización de los procesos, en escucha compasiva y respetuosa de las infancias y juventudes, desmontando prácticas adultocéntricas, heteronormadas, capacitantes y machistas.

## V.- Conclusiones

Cuando ponemos en el ojo del panóptico las niñeces y juventudes en conflicto con la ley, olvidamos que, si ese niño o joven llegó a estar en conflicto con la ley, es que los adultos que intervinieron en sus vidas se equivocaron, ya sea agentes del estado, familia, educadores y otros adultos.

El gatillo que acciona un joven que es sistemáticamente violentado, es accionado por la pobreza estructural, la restricción al acceso a los derechos humanos, la vulnerabilización sistemática e histórica de los sectores en los cuales se han desarrollado, los atravesamientos cotidianos de diversas violencias que también es necesario mencionar y denunciar; la violencia estatal, específicamente la policial, las violencias culturales, de género, sociales y económicos; todo lo cual supone que el estado **crueliza pedagógicamente a los jóvenes** de ciertos sectores.

Estamos en tiempos socio históricos, económicos y políticos que normalizan y legitiman la crueldad, siendo el estado nacional el pedagogo de la crueldad en la actualidad. **La pedagogía de la ternura habita en lo comunitario**, es allí donde se tejen redes para cuidarnos y protegernos; es en el encuentro donde el sostén de la vida es posible. En las comunidades encontramos el mate que circula con una escucha tierna, respetuosa a las niñeces y las juventudes. De allí la importancia de que, en el cuidado, se propicien espacios libres de violencias. Ahora bien, para que lo comunitario sea posible, es necesario un Estado presente y responsable, que garantice el acceso a los derechos y legitime la vida digna para todos. Los esfuerzos de las comunidades son potentes, resisten e incitan en la ternura, aun así, los esfuerzos extractivistas de vida del neoliberalismo atropellan, diezman y desangran a las comunidades; por ello es esencial un estado posicionado ante estas desigualdades producidas por el sistema de poder.

La crueldad no puede ser naturalizada y cotidiana en la vida de todos. Me pregunto, reflexiono y me interpela saber, si podría haber sido distinta la historia de los dos jóvenes que asesinaron a Sebastián; si quizás en sus trayectos de vida, alguien/es hubiera/n sido sensibles desde la ternura pedagógica con ellos en sus tránsitos institucionales. Me pregunto, si quizás, no como un azar sino como una

intervención necesaria y situada; se hubieran encontrado con espacios donde circula la ternura -ya sea comunitario y/o institucional- con adultos actuado desde la corresponsabilidad que nos cabe como sociedad con ellos.

Pienso, o sueño tal vez, sobre lo distinto que sería si las políticas públicas para niños y jóvenes se enraizaran en la ternura y en la escucha activa y situada de sus necesidades, no como anhelo sino como realidad. El SIP intentó ser un avance en relación a ese horizonte; fue desfinanciado y desmantelado según los cambios de Gobierno, lo que impide una continuidad de trabajo en los barrios y con las familias. Son interrupciones que atropellan la ternura.

Quizás Sebastián estaría vivo si la ternura circulara más; quizás estos jóvenes estarían en la escuela, pensando algún proyecto de vida posible, barajando sueños y no portando armas ¿Será necesario bajar la imputabilidad de jóvenes en conflicto con la ley? Creo, a la luz de todo lo expuesto, que definitivamente es necesario bajar -erradicar- la crueldad con las infancias y juventudes. **Lo comunitario requiere de forma urgente potenciar la pedagogía de la ternura.**

## VI.- Bibliografía

- Arias, Ana, Di Leo Pablo, Paulin Horacio (2021). Singularidades en común. Juventudes, instituciones y derechos. Editorial Teseo.
- Alonso M. y Bifarello M. (2003) “Políticas Públicas para la Infancia en Argentina: la deuda pendiente”. [Trabajo de 6º Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político]. Universidad Nacional de Rosario.
- Barna, Agustín (2015) LA GESTIÓN DE LA INFANCIA ENTRE LO LOCAL Y LO GLOBAL Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de la Leyes de Protección Integral - Facultad de Filosofía UBA
- Benavides-Franco, A (2019) “El cuerpo como espacio de resistencia: Foucault, las heterotopías y el cuerpo experiencial” disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-58872019000100247&lang=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-58872019000100247&lang=es)
- Ciordia, Carolina (S/F). Las políticas públicas de protección de niños y adolescentes: sus efectos desde la perspectiva de sus destinatarios. Universidad de Buenos Aires, CONICET - Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Argentina.
- Cussiánovich Villarán, Alejandro (2013). Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. En: Historia del pensamiento social sobre la infancia. Lima:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. (P.p.86-102)
- Cussianovich, Alejandro (2005) *Educando desde la Pedagogía de la Ternura. IFEJANT. Perú*
  - Chaves, Mariana- Fuentes G. Sebastián- Vecino, Luisa (2016). *Experiencias Juveniles de la desigualdad. Fronteras y merecimientos en los sectores populares, medios altos y altos. 1ª Edición. Bs. Aires. Grupo Editor Universitario (CLACSO).*
  - Duarte Quaper, C. (2012). *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. Última década, 20(36), 99-125.*
  - Duarte Quaper, Klaudio (2005) *Violencias en jóvenes, como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social- Publicado en la Revista Pasos Nro.: 120-Segunda Época*
  - Oszlak, O., O'Donnell, G. (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En *Revista Redes, vol. 2, núm. 4*, pp. 99-128 Universidad Nacional de Quilmes Buenos Aires, Argentina. <https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>
  - Oszlak, O. (2008) “Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico” - XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, 7 nov. 2008.
  - Rita Segato, *Contra-pedagogías de la crueldad*, Prometeo Libros, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018, pp. 11-14 y 44-47. El libro es una transcripción editada de tres clases impartidas por Segato en la Facultad Libre de Rosario durante los días 25, 26 y 27 de agosto de 2016. Se reproduce con autorización.s.
  - CONSIDERACIONES SOBRE LA BAJA EN LA EDAD DE IMPUTABILIDAD Proyecto de Ley de Régimen Penal Juvenil Agosto 2024  
[https://www.sap.org.ar/uploads/documentos/documentos\\_consideraciones-sobre-la-baja-en-la-edad-de-imputabilidad-proyecto-de-ley-de-regimen-penal-juvenil-357.pdf](https://www.sap.org.ar/uploads/documentos/documentos_consideraciones-sobre-la-baja-en-la-edad-de-imputabilidad-proyecto-de-ley-de-regimen-penal-juvenil-357.pdf)